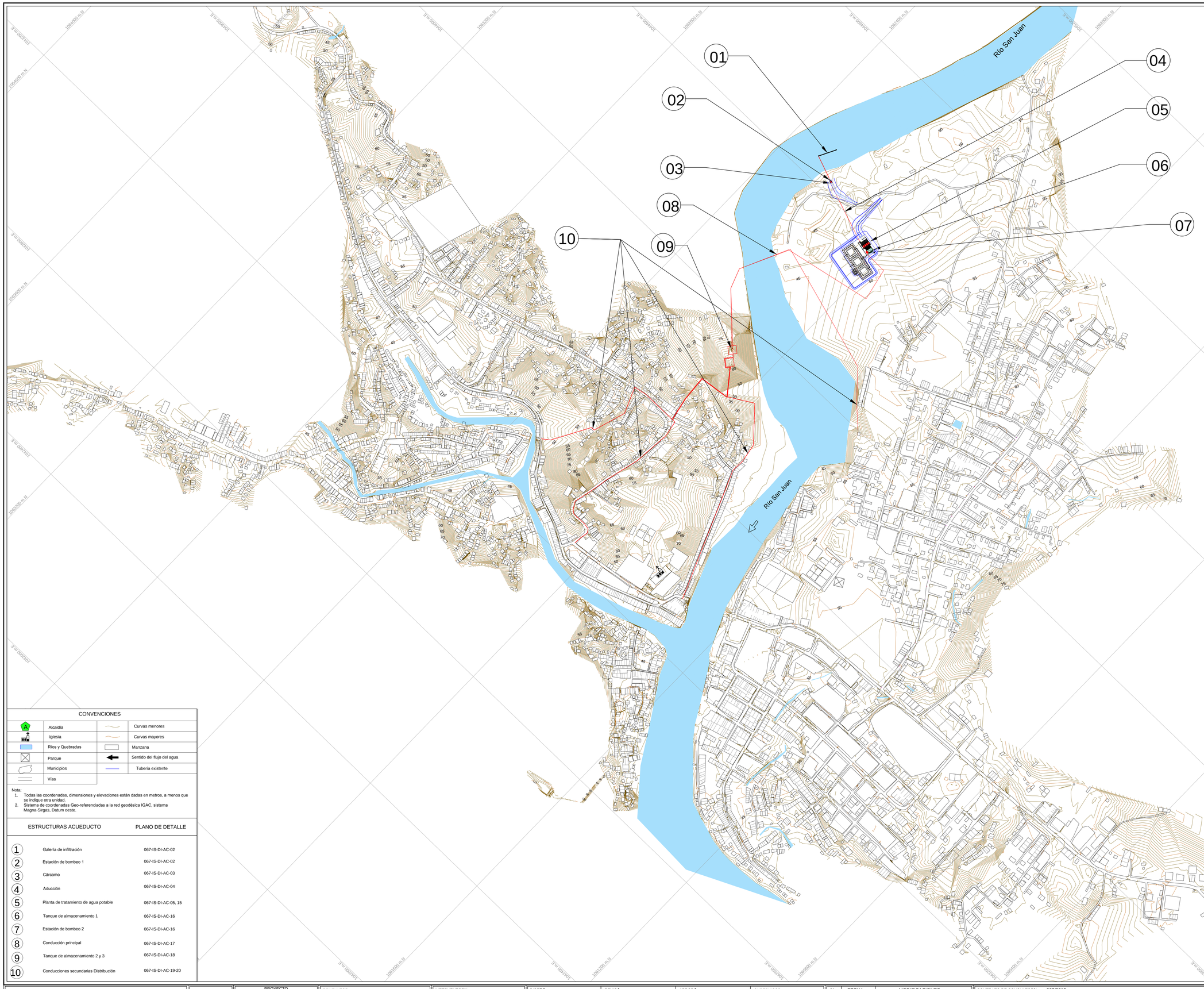

CONVENCIONES

	Alcaldía		Curvas menores
	Iglesia		Curvas mayores
	Ríos y Quebradas		Manzana
	Parque		Sentido del flujo del agua
	Municipios		Tubería existente
	Vías		

Nota:
1. Todas las coordenadas, dimensiones y elevaciones están dadas en metros, a menos que se indique otra unidad.
2. Sistema de coordenadas Geo-referenciadas a la red geodésica IGAC, sistema Magna-Sirgas, Datum oeste.

ESTRUCTURAS ACUEDUCTO		PLANO DE DETALLE
1	Galería de infiltración	067-IS-DI-AC-02
2	Estación de bombeo 1	067-IS-DI-AC-02
3	Cárcamo	067-IS-DI-AC-03
4	Aducción	067-IS-DI-AC-04
5	Planta de tratamiento de agua potable	067-IS-DI-AC-05, 15
6	Tanque de almacenamiento 1	067-IS-DI-AC-16
7	Estación de bombeo 2	067-IS-DI-AC-16
8	Conducción principal	067-IS-DI-AC-17
9	Tanque de almacenamiento 2 y 3	067-IS-DI-AC-18
10	Conducciones secundarias Distribución	067-IS-DI-AC-19-20

NOTAS

1. Todas las coordenadas, dimensiones y elevaciones están dadas en metros, a menos que se indique otra unidad.
2. Sistema de coordenadas geo-referenciadas a la red geodésica IGAC, sistema Magna-Sirgas, datum oeste.
3. Topografía levantada por el consultor en octubre de 2013. Ver puntos de referencia del levantamiento topográfico en el plano 069-AC-DG-06 del informe de diagnóstico.
4. Con la construcción de vías se debe garantizar la conexión de las domiciliarias tanto de los predios existentes como las nuevas que se requieran conectar a las redes que se construyan, re-localicen o renueven.
5. Las cajas de válvulas deben ser construidas de acuerdo con los detalles presentados en el plano 068-AC-DI-AC-18.
6. Cuando se requiera intervención de un cauce, se debe tramitar el permiso de intervención respectivo ante la entidad competente.
7. Para la entrega y recibo de las obras, el contratista debe garantizar que las redes construidas y existentes se encuentren en perfecto estado estructural y de funcionamiento.
8. El constructor debe evitar, en lo posible, que material procedente de las obras ingrese a las redes y genere obstrucción e inundación de predios.
9. El recibo de las redes y obras se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción. La empresa de servicios públicos exigirá al constructor realizar las pruebas hidráulicas de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Durante el proceso constructivo se debe verificar el estado de las domiciliarias existentes y, en caso de que se encuentren en mal estado, se deberá adelantar su renovación o rehabilitación.
11. Los diseñadores certifican que han realizado en el terreno la investigación topográfica correspondiente y que la información consignada en los planos es real. Así mismo, han realizado la coordinación e investigación de las redes de otros servicios como teléfonos, energía, gas natural y los demás que sean considerados necesarios, con el fin de verificar la interferencia de éstos con las obras de infraestructura de la vía y las correspondientes a los servicios de acueducto y alcantarillado proyectado y construido.
12. Aunque el consultor ha realizado la investigación de las redes existentes, que sirvieron como base para el estudio de los cruces con las redes proyectadas, no se descarta la posibilidad de que en el proceso de construcción se detecten redes que no fueron localizadas durante el proceso de investigación y/o fueron instaladas posterior a la realización de los estudios y que interferan con el diseño. En ese caso, debe primar el diseño, buscando en obra una solución adecuada para salvar el cruce, previa aprobación de la interventoría y la empresa de servicios públicos.
13. Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista deberá verificar la localización real de las redes existentes para evitar daños en las mismas y en todo caso asumirá plena responsabilidad por los perjuicios que se ocasionen a las mismas.
14. Todas las acometidas de aguas residuales y acueducto deben ser restablecidas y/o quedar previstas incluyendo aquellos lotes no construidos.
15. Antes de la ejecución de las obras, el contratista deberá replantear en terreno todas las cotas de las tuberías y sistemas existentes a los cuales se realicen conexiones con redes proyectadas.
16. Aunque para el estudio se tuvieron en cuenta los proyectos existentes y previstos en la zona de estudio, antes de la ejecución de las obras, el contratista deberá consultar sobre la existencia de proyectos vigentes en la zona de estudio y en caso de existir coordinar lo correspondiente con la entidad responsable.

MinVivienda Ministerio de Vivienda | Embajada de España en Colombia | cooperación española

PROYECTO
PLAN DE INVERSIONES
TODOS POR EL PACÍFICO
- CHOCÓ -
MUNICIPIO DE ISTMINA

CONSULTOR:
CONSORCIO GANDINI OROZCO - HIDROCONSULTA
gandini orozco INGENIEROS | HIDRO CONSULTA

INTERVENTORÍA:
PLAN PACÍFICO CONSORCIO

DISEÑÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	SUPERVISOR:
ING. JUAN DIEGO GONZÁLEZ M.P.25202 - 168333 CND	ING. CARLOS RODRÍGUEZ A. M.P. 7887 CND.	CONSORCIO PLAN PACÍFICO ING. MAURICIO SUÁREZ H. M.P. 25202-44560 CND.	ING. ADALBERTO ARROYAVE DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA

No.	FECHA	MODIFICACIONES
1	NOVIEMBRE	OBSERVACIONES INTERVENTORÍA
2		
3		
4		

CONTRATO DE CONSULTORÍA: 067/2013

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE UNIÓN PANAMERICANA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN

ESCALA: 1 : 4000

FECHA:	ABRIL DE 2014
PLANO:	067-IS-DI-AC-01
CONSECUTIVO:	01 DE 30
ARCHIVO:	067-IS-DI-AC-01.dwg

CONTIENE:
MUNICIPIO DE ISTMINA
LOCALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES
DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO

HIDROCONSULTA S.A.S.